Aduana
Paraguay

Asunción, 10 de julio de 2023.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, sobre los comentarios realizados para el proceso: "**ADQUISICION DE HARDWARE PARA EL SISTEMA INFORMATICO SOFIA" ID Nº 424.913**.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: se reitera: LOTE 3 Item 1: SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE (Adquisición) Sub Item 22 INSTALACIÓN Unificar al criterio establecido en el Lote 1 que expresa lo siguiente: - El oferente deberá presentar carta compromiso de que contara con profesionales con dichos certificados de entrenamiento de sus técnicos. Estos pueden estar en planilla de IPS o bajo contrato laboral.

Respuesta: Se modificó la descripción del mismo.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: SE REITERA POR TERCERA VEZ: Lote 02 el código de catalogo no corresponde; LOTE 04 al respecto solicitamos verificar cada uno de los ítems con sus respectivos códigos de catálogos para evitar reiteradas retenciones del proceso (si la convocante no encuentra el código de catalogo favor proceder conforme lo establece el art. 7 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019).

Respuesta: Se modificó el código de acuerdo a los procesos anteriores, ya que serían los mismos productos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Cotización en moneda extranjera
Descripción: En el contenido de las documentaciones se observan montos expresados en dólares, y el proceso no se enmarca en la clasificación de un proceso de carácter internacional, en razón a los casos indicados como tal en la normativa vigente.
Comentario: SE REITERA: en la planilla de elaboración de precios referenciales los datos de las cotizaciones son inconsistentes con el precio de las cotizaciones.- deben utilizar la cotización exacta publicada y no un aproximado. AL VERIFICAR NO ARROJA EL MISMO RESULTADO PLASMADO EN LA PLANILLA DE ELABORACION DE PRECIOS

Respuesta: Se procedió a la modificación en el SICP.

ADUANA PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: se reitera: Lote 1 - Item 1 - : Equipo Informático para DDoS & Protección Avanzada Contra Ciberamenazas (Adquisición) Ciberamenazas (Adquision). El servicio conexo de Soporte Técnico de 60 meses (5 años) debería estar en item diferente, es otro objeto de gasto, y además por un periodo de tiempo bastante prolongado. Debe estar desglosado.

Respuesta: **En relación a la solicitud de 60 meses de cobertura del llamado "Soporte Técnico y Actualización" exponemos cuanto sigue: Normalmente los equipos de networking (redes) y similares, hasta la década del 2010 venían con licencias de tipo "Perpétua" por lo que el "Soporte" constituía más una garantía de funcionamiento de los equipos y de las configuraciones realizadas por el proveedor. Si bien se podían hacer actualizaciones de los sistemas operativos de los equipos, los mismos no dejaban de ofrecer todas sus funcionalidades al perder el soporte. No obstante, a partir de los 2010 en adelante, los fabricantes de las diversas marcas empezaron a vender sus equipos con licencias de tipo "Suscripción" las cuales no solo pierden el carácter de "Perpétuas" sino que al llegar la fecha de vencimiento, el equipo deja de ofrecer varias funcionalidades previstas en la suscripción. Es el caso del equipo denominado Anti-DDOS, ya que todos los equipos de este tipo, tienen licencias de tipo "Suscripción" ya que las mismas atienden la actualización de las llamadas "firmas" de comportamiento de ataques a la red, que deben actualizarse todos los días. Solicitar un periodo menor a 60 meses implicaría volver a renovar las licencias en corto tiempo, no solo arriesgando el funcionamiento correcto de los equipos, sino exponiendo a la institución a gastos innecesarios antes del análisis de "End-Of-Live" de cada equipo. En coherencia con esta situación, varios equipos de networking (redes) y firewalling (seguridad de redes) ya fueron adquiridos tanto en el 2021 como en el 2022 en la modalidad de "Soporte y Actualización de versiones" por lo que incluso ya existe antecedente de lo explicado. Por lo expuesto, solicitamos se acepte la exigencia de 60 meses de "Soporte y Actualización de Versiones"**

ADUANA PARAGUAY
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA